Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, PD.: (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

D.N.I.	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
20400211	FERRERO PERIS, JOSE	Instancia fuera de plazo.
7833077	VELASCO VALVERDE, MARIA SOLEDAD	No cumplir requisito base 2.1.5. (2 años en Cuerpo).

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 13 de septiembre de 2003.

Lugar: Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, Avenida Cardenal Herrera Oria, 378-Madrid.

Hora: 10:00 h.

15843 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Navegación y Propulsión, y se modifica la composición del Tribunal.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Navegación y Propulsión, por los sistemas de acceso libre y promoción interna,

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. Las relaciones provisionales de opositores admitidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria -C/ Lérida, n.º 32-34 28020, Madrid-, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la sede central del Instituto de Estudios Fiscales, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrán consultarse en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es

Segundo.—Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos a estas pruebas que figura como Anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en la base 4.1, tanto los opositores excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indican en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Quinto.—Por estar incurso Don José Antonio Martino Beardo, vocal del Tribunal suplente, en circunstancias de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Común, se nombra, en su sustitución, a Doña Adela Moreno Infante, del Cuerpo Técnico de Hacienda.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Presidente, P. D. del Presidente: (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), el Director General, Salvador Ruiz Gallud.

Ilmo. Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

D.N.I.: 31715575. Apellidos y nombre: Díaz Carbellido, Inmaculada. Causa de exclusión: No acompañar fotocopia del DNI, o del pasaporte.

No cumplir requisito base 2.1.3. (Titulación).

ANEXO II

Fecha de realización del primer ejercicio: 11 de septiembre de 2003.

LUGAR: Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales, Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, 28035 Madrid.

Hora: 16:30 h.

15844 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública y se corrigen errores de la Resolución de convocatoria.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 4 de junio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del